

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS MUJERES INMIGRANTES ¹

Milú Vargas Escobar ²

Primera Parte: EL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

Las corrientes migratorias siempre ha sido parte integrante de la historia de la humanidad, aunque fue en el siglo XVI³ que recién comenzaron los desplazamientos intercontinentales de gran magnitud. Hoy en el siglo XXI, la migración internacional es un factor vital de la globalización, es un fenómeno básico de las sociedades contemporáneas, a través del cual se van articulando la economía, las posiciones políticas, sociales, las ideologías y los imaginarios colectivos de esta época.

Su principal causa es muy concreta: las enormes desigualdades, desigualdades mayores que en ningún otro momento de la historia - y el acceso a los medios de comunicación, que hacen posibles para la gran mayoría de las personas que padecen la pobreza ver al mismo tiempo, el desperdicio de recursos y la riqueza exagerada de unos cuantos.

¹ Santander viernes 23 de mayo de 2008

² Su nombre legal es **María Lourdes Vargas**. Jurista- Feminista nicaragüense, Co-fundadora del Centro de Derechos Constitucionales “Carlos Núñez Téllez “de Managua ,Nicaragua, Consultora en Género, Postgrado en Derecho Internacional por el Instituto Nicaragüense de Administración Pública, Diploma de Doctorado en Derecho Constitucional por la Universidad Carlos III de Madrid, Co-fundadora de la Asociación Feminista “ Colectivo Sororidad”, Madrid, España. Master en *Autoconocimiento, Sexualidad y Relaciones Humanas*, por la Universidad de Alcalá de Henares, bajo la dirección de Fina Sanz. Fue Directora del Área de Inmigración de la Federación de Mujeres Progresistas, en Madrid, España (mayo 2008). Actualmente trabaja como Consultora en Adagio S.L. L.

³ Milú Vargas Escobar “*Las mujeres inmigrantes desde la perspectiva de género*”, Programa Sentirse Bien= Integrarse Bien, Federación de Mujeres Progresistas, Madrid 2007, pp.32 a la 48.

La exclusión y la negación de los derechos humanos económicos, sociales y culturales siguen siendo una deuda que la humanidad tiene consigo misma⁴.

I) EL FENÓMENO DE LA INMIGRACION EN ESPAÑA

I.1) Algunos datos sobre la inmigración en España

Según datos del segundo trimestre de 2007, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración:

1) La población extranjera extracomunitaria es muy superior que la comunitaria.

Residen en España 3.536,347 extranjeros con permiso o autorización de residencia en vigor, de los cuáles 2.272.103 el **64,25%** corresponden al Régimen General y 1.264.244 el **35,75%** restante al Régimen Comunitario.

2) La población inmigrante es joven.

La población extranjera extracomunitaria está contribuyendo al rejuvenecimiento y equilibrio en la estructura demográfica de la sociedad española, porque está compuesta fundamentalmente por una población joven en la que predominan los grupos de edad en el tramo de los 20 a los 40 años. En la pirámide de población se puede visualizar un gran descenso desde los 50 años en adelante.

3) La población inmigrante procede mayormente de países Iberoamericanos y de África.

Cómo ya lo hemos expresado, el mayor porcentaje de los extranjeros residentes en España son los que proceden de los países extracomunitarios, concretamente de los países Iberoamericanos y de África.

De los países Iberoamericanos, destacan numéricamente los procedentes de **Ecuador** con el **11,23%**, **Colombia**, con el **7%** y **Perú** con el **3%**, sobre el total. Solo estas tres nacionalidades representan el **21.23%** sobre e total

⁴ Carlos Aldana Mendoza, “ *La revolución del sentir: Nuestro derecho a transformar el mundo* ” . Ediciones Intermóm Oxfam, 1ª edición, junio 2007, pp. 11 y 12.

De los países Africanos, la presencia más numerosa es la de los procedentes de **Marruecos** con el **17.07%**

4) Población extranjera activa ya representa un porcentaje considerable de la población activa total

Según la Encuesta de Población Activa (INE) en el primer trimestre de 2007 la población extranjera suponía el **13.80%** de los cuales el **9.9%** corresponde a la población **no comunitaria**, y el **3.9%** a la población **comunitaria**

5) Los y las que emigran, no son “ni los más pobres, ni los menos educados”⁵

No se encuentra diferencias muy significativas a nivel de formación en la población de 16 y más años entre la población española y la población extranjera⁶

Analfabetos/as

Población Española-----	2,17%
Población Extranjera-----	2, 24%

Educación Primaria

Población Española-----	31, 43%
Población Extranjera-----	22, 28%

Educación Superior *Doctorados*

Población Española-----	0,50%
Población Extranjera-----	0,31%

No existe una gran diferencia en el porcentaje de población con un nivel de estudios en primaria y en educación superior entre los/as españolas en comparación con los/as extranjeros/a, lo que sustenta la afirmación del informe

⁵ El informe sobre *el estado de la población mundial 2006*, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, pp.7

⁶ Encuesta de Población Activa (INE) en el primer trimestre de 2007.

del PNUD de que los/as que emigran, no son “*ni los más pobres, ni los menos educados*”⁷

I.2) Las mujeres inmigrantes en España

Las mujeres como los hombres viven la inmigración de manera distinta, hecho que es conveniente tomar en cuenta y aplicar una perspectiva de género, para contribuir con más efectividad a que las mujeres inmigrantes tengan una mayor participación social y así, puedan integrarse a la sociedad de destino.

1) La feminización de los flujos migratorios.

La feminización de la Pobreza en el mundo, que se viene produciendo desde hace décadas, ha ocasionado una feminización de los flujos migratorios. Hace unos años se afirmaba de que emigraban los hombres y las mujeres que emigraban eran muy pocas, y las que lo hacían, es porque “*seguían a los hombres*” como parte de la familia. Aunque esta afirmación no es del todo cierta, pues las mujeres nunca han estado al margen de los movimientos migratorios, tanto en los internos como en los internacionales, ahora las investigaciones demuestran, que las mujeres que se desplazan, no lo hace sólo por reunificación familiar, sino que son personas autónomas y activas en los flujos migratorios.

2) La presencia de mujeres y hombres se encuentra bastante equilibrada

La inmigración femenina supone el **45.9%** es decir 1.623.183 mujeres y la masculina el **54.1 %**, es decir 1.913.164 hombres; esta superioridad numérica masculina se sostiene desde el año 2000. Y dentro de la inmigración femenina es ligeramente superior la presencia de las mujeres en el régimen comunitario sobre el régimen general.

⁷ El informe sobre *el estado de la población mundial 2006*, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, pp.7

3) Hay una gran coincidencia entre las cifras de la población activa por sexo⁸ entre españoles/as y extranjeros/as no comunitarias.

Población activa española: Hombres **57,95%**, Mujeres **42,04%**;

Población activa extranjera no comunitaria Hombres **56,64%**, Mujeres **43,36%**

4) Se observa una significativa diferencia entre las tasas de paro por sexo entre la población española y extranjera.

Mientras que en la población española la tasa de paro de las mujeres prácticamente duplica- con el **10.7%** de las **mujeres** - a la de los hombres, que sólo afecta al **5,7%** de los **hombres**.

En la población extranjera este hecho no se produce, pues la tasa de paro masculina es del **10.4%** y la tasa de paro femenina es de **15.5%**, así es que la brecha en la tasa de paro entre hombres y mujeres es menor entre la población extranjera, porque la tasa de paro de los hombres es mayor. Los sectores de actividad donde más frecuentemente se encuentra la población extranjera son los sectores: servicios, construcción, industria y la agricultura.

5) Destaca el aumento de las autorizaciones de trabajo concedidas a las mujeres entre el año 2000 y el 2006

Si comparamos las autorizaciones concedidas a las mujeres desde el año **2000** que representaban el **35.5%** de las autorizaciones, y hasta el año **2006** que representaron el **42,17%** de las autorizaciones. Aunque todavía siguen siendo insuficientes, porque hay muchas mujeres inmigrantes que trabajan sin autorización de trabajo como empleadas de hogar, viviendo en situación de vulnerabilidad de sus más elementales derechos.

6) Población extranjera por sexo afiliada en alta en la Seguridad Social.

La población extranjera afiliada y en alta laboral en la Seguridad Social se ha incrementado desde el año 2000 hasta marzo de 2007 en un **383,78%**, por eso está contribuyendo a paliar la crisis en el sistema de pensiones.

⁸ Encuesta de Población Activa(INE) en el primer trimestre de 2007

Se aprecia un ligero incremento de la afiliación femenina que pasa de suponer en el año **2000** el **34,71%** al mes de julio del año **2007** el **38,50%**. Como se puede apreciar, este aumento a la afiliación en la Seguridad Social de las mujeres, sigue estando muy por debajo del varón con **61.50%**, es decir hay un **23%** de diferencia entre ambos sexo a favor de los hombres. Hay muchas mujeres que siguen trabajando sin ninguna protección social, y además no están pagando a la seguridad social.

II.3) El perfil de las mujeres inmigrantes en España

El perfil de las mujeres inmigrantes en España de acuerdo a Rosa María Marina, jefa de Servicio de Programas Europeos del Instituto de la Mujer es:

- ✓ Mujer latinoamericana.
- ✓ Buscan y suelen trabajar en el sector servicios y fundamentalmente en servicio doméstico. Que suele ser interno cuando no tienen aquí todavía a sus hijos/as y pasa a ser externo cuando tienen una pareja o traen a su hijos/as.
- ✓ 32.2 % de personas sin autorizaciones de residencia.
- ✓ Son “cabeza de familia”
- ✓ Problemas de segregación, conciliación, violencia domestica, reagrupación familiar, integración de hijos/as.

Segunda Parte: DIFICULTADES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES INMIGRANTES

En esta segunda les ofreceré algunos conceptos básicos para que nos sirvan de apoyo para analizar las dificultades para la participación ciudadana de las mujeres inmigrantes y ver algunas propuestas.

I) ¿QUÉ ENTENDEMOS POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Participación, según el diccionario se entiende por participación la *“Intervención de los miembros de un grupo, empresa, etc., en la gestión de este mismo grupo o empresa, con poder de decisión”*.⁹

Ciudadano y Ciudadana, es la persona que es miembro de una comunidad política, y la condición de ser miembro de esa comunidad política se conoce como ciudadanía, y conlleva una serie de deberes y derechos, de los cuales uno de los más importantes son los derechos de participación política, y el principal de ellos es el derecho al voto, que es la señal de identidad en las modernas democracias representativas.

El concepto de ciudadanía ha ido cambiando a lo largo de la historia, por la acción de mujeres y hombres revolucionarios que han ido haciendo este concepto más incluyente. En las democracias antiguas, aún la Ateniense, y en las democracias del siglo XVIII, aún en las Revoluciones Norteamericana (1776) y en la Francesa con su *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* 1789, sólo eran considerados ciudadanos los hombres con un determinado patrimonio económico. Las luchas de hombres y mujeres fueron haciendo que los obstáculos para el ejercicio de la ciudadanía para los hombres negros, hombres sin propiedades y las mujeres en general, fueran desapareciendo. El movimiento feminista luchó duramente en el siglo XIX para conseguir el derecho al voto de las mujeres y amplió este concepto a la mitad de la humanidad, revitalizando así las democracias.

Participación Ciudadana, La participación ciudadana se relaciona principalmente con las democracias participativas,¹⁰ y tiene varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno sin necesidad de formar parte de él ni de un partido político.

⁹ Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Editorial Océano, Edición 1993, Barcelona, España

¹⁰ Democracia Participativa, es una expresión amplia, que se suele referir a formas de democracias en las que los/as ciudadanos/as tienen una mayor participación en la toma de decisiones políticas que las que les otorga el modelo de Democracia Representativa. La Democracia Participativa, hace énfasis muy especial en dar voz a las personas y comunidades, cuyas opiniones y aspiraciones rara vez pueden expresarse a través de los mecanismos tradicionales de la Democracia Representativa.

Una de las maneras de *intervención* ciudadana en las decisiones del gobierno es la que hacemos a través de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG, s) las que influyen en ciertos temas sociales.

También, los órganos del Estado, están formando consejos, observatorios, y otros foros organizados para que los/as ciudadanos/as interesados y expertos independientes participen en la discusión de temas de importancia y en la evaluación de la políticas públicas.

I.1) Definiciones

La participación ciudadana, es tomar parte en la gestión de la cosa pública para intervenir en ella y estar interesado o preocupado en ella (Fernando Pindado Sánchez)

La participación ciudadana: *“Participación es cualquier actividad dirigida a influir directa o indirectamente en las políticas”* (Joan Font e Ismael Blanco)

I.2) Características

Tiene entonces las siguientes características:

- 1) El entorno donde se realiza es el espacio público y político
- 2) Las personas o grupos que participan desempeñan un rol político
- 3) Los destinatarios directos de la participación pueden ser: los/as políticos/as o los/as ciudadanos/as
- 4) La participación puede consistir en cualquier tipo de actividad
- 5) La participación va encaminada a una finalidad: en unos casos influimos en quienes tomarán las decisiones y en otros en que llevar a la agenda pública y qué decisiones se tienen que tomar
- 6) Busca afectar y lograr unos objetivos en el entorno público y político: es un instrumento para conseguir algo, en todo caso, tiene el propósito de influir en la realidad.

- 7) Algunas veces la participación puede estar motivada principalmente para darnos a conocer a nosotras/os mismas/os: mostrar a los/as otros/as quiénes somos, que pensamos y que queremos.

I.3) Formas de Participación

Participación “Directa “, se refiere a los derechos básicos de la ciudadanía o de la doble ciudadanía - sin perder la nacionalidad de origen- que como conocemos en las sociedades contemporáneas es el Derecho al Voto.

Participación “Indirecta”, esta relacionada con variadas estructuras de participación: 1) Instituciones Políticas: Si hay estructuras o actividades que ofrece el sistema político para representar los intereses de las/os ciudadanas/os. Estas instituciones pueden ser desde las que se ofrecen a nivel administrativo desde los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas hasta nivel de Gobiernos Nacional, que implementa mecanismos de consulta. También comprende a las organizaciones sociales, los sindicatos, las religiosas, de mujeres, etc. Y en el caso de las/os inmigrantes: 2) Organizaciones de Inmigrantes: son las iniciativas tomadas por las/os inmigrantes y sus organizaciones para defender sus intereses.

II) DIFICULTADES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES INMIGRANTES

II.1) Triple discriminación: Mujeres, Inmigrantes y Trabajadoras

Las mujeres inmigrantes viajamos con nuestras desigualdades de género y nos encontramos en la sociedad de destino, con las desigualdades de géneros de las mujeres autóctonas.

Entendiendo como *género* el conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que cada sociedad asigna a hombres y mujeres en función de sus atributos sexuales.

El sistema de género, no sólo establece diferencias, sino que construye desigualdades a niveles simbólico y material. El sistema de género, supone la jerarquía de roles y de las identidades de género, que otorga mayor valor a la masculina, por lo que se genera unas relaciones desiguales de poder, que determina que las mujeres estén en una posición subordinada respecto de los hombres, con menor poder económico, político y social.

Los efectos de esta discriminación por sexo se multiplican cuando van asociados a otros factores como son el origen étnico o cultural, la discapacidad o la opción sexual. La combinación de la discriminación por sexo con el origen étnico o cultural es un factor de exclusión social y si a ello le sumamos la condición de trabajadoras de la mayoría de las mujeres inmigrantes, estamos entonces frente a una “*triple discriminación*” como: mujeres, inmigrantes y trabajadoras.

II.2) Falta de tiempo

1) Jornada laboral extensa

Hay muchas mujeres inmigrantes que se dedica al trabajo doméstico, en el que no pueden exigir ni las mínimas condiciones laborales, por ello tienen una jornada laboral que muchas veces exceden las 12 o 14 horas.

Es cierto que el año pasado tuvimos una muy buena noticia, que esperamos que se cumpla : “*Las empleadas de hogar contarán con contrato de trabajo escrito en indefinido*”, El País del martes 16 de octubre¹¹ recién pasado, nos informa que el Gobierno prepara una norma, con intención de que entre en vigor en el 2008, y que según la noticia contendrá entre otros los siguientes derechos: “*La trabajadora tendrá derecho a exigir un contrato por escrito...de carácter indefinido...El contrato fijará la jornada laboral, la remuneración y el resto de condiciones de trabajo...No se podrá prescindir de la empleada sin causa justificada...Por primera vez, las empleadas recibirán una prestación cuando estén de baja por haber sufrido un accidente laboral...Esa mayor cobertura requerirá, eso sí, aumentos moderados de cotización.*” Sin embargo,

¹¹ El País, Sección Economía, Página 73, del martes 16 de octubre de 2007

muchas mujeres inmigrantes en situación irregular no serán beneficiadas por esta norma, por carecer de *papeles*. Aunque hay muchas empleadoras que quieren “*arreglar la documentación de residencia y permiso de trabajo*” a las mujeres inmigrantes que tienen en sus hogares como empleadas, que sin su ayuda no podrían ir a trabajar, pero no existen mecanismos que faciliten esta regularización.

2) Tareas domésticas y cuidado de los niños

Las madres de los/as niños/as en edad pre-escolar tiene muchas dificultades para incorporarse a un empleo a tiempo completo, mucho más difícil se le hace a las mujeres inmigrantes, que no pueden muchas veces trabajar ni participar en la búsqueda de empleo, ni en los cursos, o participar en actividades que a ellas les gustaría - aunque sea por unas horas - pues no tienen plazas en las guarderías. Las que tienen hijos/as en el colegio, tampoco pueden participar porque no pueden acceder a becas de comedores o no hay actividades extra-escolares que les permita tener un tiempo para la participación, pues para poder participar se tienen que tener primero resueltas las necesidades vitales personales y familiares.

II.3) Posición desigual de las/os inmigrantes en el imaginario colectivo

1) Estereotipos

Los estereotipos, son imágenes mentales simplificadas de las personas de un grupo que son compartidas ampliamente por la sociedad. En la vida cotidiana los estereotipos juegan un papel muy importante en nuestras relaciones sociales y personales con personas desconocidas, pues le asignamos inconscientemente el papel que una persona debe adoptar por pertenecer a un grupo.

En el caso de las personas inmigrantes, ya le asignamos una manera de ser por pertenecer a este colectivo, las consideramos inferiores, pensamos que no tienen derecho a tener derechos, y las ubicamos en una posición desigual. Muchas ni le hablan a una mujer inmigrante.

2) Medios de Comunicación

Sabemos que los medios de comunicación juegan un papel determinante en la conformación de la opinión pública. Todas las noticias, las opiniones, las fotografías tanto de los medios escritos como audiovisuales, configuran el imaginario colectivo, y con respecto a los/as inmigrantes los relacionan con el incremento de la violencia, la inseguridad, el aumento del tráfico de drogas, con mayor índice de desempleo, con los ataques racistas y xenófobos y con la llegada de inmigrantes en cayucos y pateras, apenas hay alguna noticia positiva con respecto a la población inmigrante, por lo que en el imaginario colectivo, inmigrantes es igual a problemas, lo que genera sentimientos de rechazo y discriminación.

Con respecto a las mujeres, la reflejan con el velo, la violencia familiar, la ablación, prostitución, la trata de personas o temas sensacionalistas, imágenes negativas de otras culturas, que en todo caso las coloca como mujeres más atrasadas e inferiores, lo que refuerza prácticas sociales discriminatorias que no contribuyen al respeto a la diversidad cultural.

II.4) Factores Subjetivos de las mujeres inmigrantes

1) Concienciar sobre el Derecho de Participar

Así como encontramos algunas mujeres inmigrantes con experiencia organizativa y militante, con una capacidad de liderazgo bien desarrollada, también hay muchas mujeres que en sus culturas o países de origen tenían menos derechos que en el país de destino, en otros casos son mujeres que proceden de países con crisis política y sociales y han crecido en sistemas políticos autoritarios, por lo que se hace necesario hacer un trabajo de concienciación sobre su derecho de participación.

2) Acceso a la información

Muchas de nosotras mantenemos relaciones con organizaciones de otros países y de otros continentes, por lo que las conexiones entre mujeres a escala mundial es asombrosa, aunque tal vez menos a nivel local. Creo que

podríamos promover la formación de las mujeres inmigrantes en las nuevas tecnologías – que no son tan nuevas – porque podría ser una excelente vía para compartir experiencias, unir esfuerzos y estar informadas.

Desde luego, sin menospreciar las maneras tradicionales de dar información y en especiales las propias que de acuerdo a las costumbres o lugares de reunión o trabajo puedan ser útiles para hacerles llegar la información sobre sus derechos, ya no sólo respecto a sus derechos laborales, sino también políticos.

II.5) Falta de apoyo institucional

1) Pocos estudios sobre la participación de las mujeres inmigrantes en el movimiento asociativo

Existen muy pocos estudios sobre este tema, por lo que muchas de mis planteamientos vienen desde la experiencia personal, tanto como mujer inmigrante como el trabajo con ellas. Sería importante contar con un estudio a nivel nacional sobre la participación de las mujeres inmigrantes, claro que desde la perspectiva de género y la interculturalidad, que nos permita poder hacer una intervención social más precisa.

2) Falta de financiación de las Comunidades Autónomas (CC.AA) y los Ayuntamientos para las Asociaciones de Inmigrantes.

Un espacio de participación de las personas inmigrantes, es la constitución de Asociaciones de Inmigrantes, porque es un derecho que tienen de organizarse para reivindicar sus propias necesidades e intervenir en las políticas públicas, además de ser fundamental en el proceso de conformación de una sociedad intercultural.

La financiación es importante para el desarrollo de este derecho, y sólo conozco la convocatoria del Gobierno estatal que a través de el Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Dirección General de Inmigración e Integración, convocó este año a las Asociaciones de Inmigrantes ya constituidas, no conozco ayudas de parte de las CC.AA, ni de los

Ayuntamientos para la conformación de Asociaciones. Aún sin estos apoyos son muchas las mujeres inmigrantes que están organizadas.

II.6) Falta de apoyo del Movimiento Asociativo

1) Asociaciones

Hay organizaciones sociales “*parainmigrantes*”, que son organizaciones que trabajan para los y las inmigrantes, con servicios de asistencia para sus necesidades: laborales, psicológicas, legales, salud, vivienda, etc., etc. Desde luego, muchas de estas organizaciones son entidades comprometidas con la población inmigrante.

Cuando digo falta de apoyo del movimiento asociativo, me estoy refiriendo a las asociaciones integradas por personas autóctonas, y me pregunto ¿ Hasta que punto estas organizaciones ven a las/os inmigrantes como parte de la sociedad española y las invitan a participar en sus organizaciones ? o ¿ Hasta que punto estas organizaciones está sensibilizadas por el fenómeno de la inmigración y dentro de sus organizaciones estudian este tema o tienen una posición ? son preguntas que no tengo una contestación acabada, sino que me gustaría que fuera parte del debate.

2) Movimiento Feminista

Estoy viviendo en España desde hace 14 años y durante este tiempo he participado en el movimiento feminista, y todavía no he visto en la agenda política del Feminismo, un tema referido a las mujeres inmigrantes. Sí a mi misma me costó un tiempo reconocirme como inmigrante, a las organizaciones feministas les está tomando tiempo también en incorporar a las mujeres inmigrantes, y a las inmigrantes buscar su participación. Lo que si creo importante es que nos quede claro a todas/os : que la alianza de las mujeres del norte con las mujeres del sur, no solamente se puede dar con las mujeres que están viviendo en esos países- que están lejos -, si no con las mujeres de los países del sur que viven aquí.

III) ALGUNAS PROPUESTAS

III.1) Responder a las Necesidades Prácticas y Estratégicas de las mujeres inmigrantes

1) Necesidades Prácticas

- ✓ Jornadas de trabajo reguladas
- ✓ Apoyo institucional para Conciliar
- ✓ Empleo
- ✓ Atención Legal
- ✓ Apoyo Psicológico
- ✓ Saludos
- ✓ Vivienda

2) Necesidades Estratégicas

- ✓ Reconocimiento de igualdad de derechos que los autóctonos
- ✓ Promoción de la participación en condiciones de igualdad de las/os inmigrantes en el movimiento asociativo español
- ✓ Promoción de la Participación a todos los niveles: local, regional y nacional.
- ✓ Transformar la imagen de las/os inmigrantes en los medios de comunicación.

III.2) Visibilizar y valorar el aporte de las mujeres a su país de origen y al país de destino

Por su *triple* discriminación de mujeres, inmigrantes y trabajadoras, figuran entre las personas que más se le conculcan sus derechos humanos, aunque son estas mujeres las en sus países de origen dan de comer, de vestir y educar a las/os niñas/os, costean los servicios de salud y mejoran los niveles de vida de la familia que dejaron allá y contribuyen al desarrollo de sus países a través de las remesas. Y en los países de destino realizan duros trabajos en las casas, cuidan y dan cariño a las/os niñas/os, atienden y reconfortan a los/as ancianas/os y enfermos/as. Aportan sus conocimientos técnicos y

profesionales, pagan impuestos y sostienen una calidad de vida que muchas/os de nosotras/os damos por sentada.

¡ Ni allá, ni aquí ¡ en ninguno de los dos países las mujeres inmigrantes, tienen un reconocimiento, ni el reconocimiento de los países de origen, ni reconocimiento los países de destino, que bien podría expresarse en una legislación que tome en cuenta sus necesidades e intereses y sea respetuosa de los Derechos Humanos, sólo para poner un ejemplo: el caso de la Reagrupación Familiar.

III.3) Reconocimiento a la diversidad cultural ¹²

Hoy podemos tener una visión caleidoscópica del mundo, no cabe la menor duda de que el mundo es muy diverso. Sólo en Naciones Unidas hay 189 países o más y dentro de cada país hay muchas comunidades distintas- sólo en España, hay 17 Comunidades Autónomas y dos ciudades autónomas: Ceuta y Melilla - se calcula que en el mundo hay unas 6.000 comunidades, un número parecido de lenguas distintas, y una inmensa variedad de visiones del mundo, que ha dado lugar a unos cambios constantes en el pensamiento que conforma nuestra herencia cultural.

Estamos en la era de la *globalización*, en un mundo donde los avances de las tecnologías de la comunicación y el transporte, nos ha permitido superar las fronteras geográficas y alcanzar un grado de conexión entre las personas de distintas partes del mundo, entre las personas de los países pobres y las personas de los países ricos,. Esta *globalización*, ha traído una gran diversidad cultural estas personas diferentes que conviven en un mismo territorio lleva a la necesidad de un diálogo que implique cierto intercambio de visiones, donde las personas que dialogan buscan alcanzar un aprendizaje mutuo.

¹² Vargas Escobar Milú. “*La Unidad en la Diversidad*”, Publicado en el cuaderno de las II Jornada de Reflexión “Vinculándonos: Intervención social con mujeres inmigrantes. Área Inmigración de la Federación de Mujeres Progresistas. 14 de Noviembre de 2006

Para dialogar es fundamental el respeto a las *diferencias*, y este respeto pasa por establecer contacto con lo que es la otra persona, con su naturaleza, con sus verdades y con lo que ella/el considera sagrado. Respetar las diferencias es escuchar a la/al “otra/o”, es transformar una forma de pensar que se sitúa desde la superioridad y que cree que “*lo que pensamos y sentimos nosotras/os es la verdad*” a otra forma de pensar en la que una/o se relaciona con la otra persona desde la *igualdad*, y que se basa en la idea de reconocer que existen muchas verdades.

Y en este proceso de *respeto a las diferencias*, se promueve un deseo colectivo de descubrir, examinar, desarrollar los significados compartidos, los valores comunes y de integrar las múltiples perspectivas a través del diálogo intercultural. Así, entre todas/os construimos unas verdades básicas de consenso, que nos permiten la convivencia.

Reconocer la diversidad cultural, significa el respeto a las diferentes maneras de ser y estar, es el respeto a la dignidad de la persona, que supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales. Claro está que nadie puede invocar la diversidad cultural para violentar los derechos humanos que expresan un compromiso ético internacional, plasmado en los Convenios, Declaraciones y Tratados a través del derecho internacional.

13

III.4) Derecho al Voto

Hoy en día tenemos *el sufragio universal*, sin embargo, aún no se ha llegado a eliminar la distinción entre derecho de las personas y derecho de los/as ciudadanos/as, el núcleo duro de esta distinción, lo constituye el criterio de la nacionalidad. Cuestionar este concepto que fue construido en base a la unión indivisible de el derecho al voto y la nacionalidad, es una tarea que nos corresponde hacer a las mujeres y hombres que queremos ampliar la Democracia para todas las personas que habitan en el territorio nacional.

¹³ DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LA UNESCO SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL, artículo del 1 al 5.

Es el momento de **avanzar hacia un nuevo concepto de ciudadanía**, para que responda a la realidad de este mundo globalizado y vincular la ciudadanía a la residencia y no a la nacionalidad o al territorio donde nacimos, para que incluya a todas aquellas personas que vivimos, trabajamos y pagamos impuestos en el Estado Español, independientemente de nuestra procedencia.

Un grupo de inmigrantes extracomunitarios ha tomado la iniciativa para hacer este cambio, por el momento reclamando el derecho a votar en las elecciones municipales y para ello ha presentado, ante la Delegación Provincial del Censo Electoral en Madrid reclamaciones para denunciar que, siendo residentes en el Estado español, *"ven limitados sus derechos civiles y políticos"* al no poder participar en las elecciones municipales del 27 de mayo pasado. Esta iniciativa está promovida por diversos colectivos sociales que buscan *"sumar esfuerzos de instituciones y partidos políticos, del tejido asociativo y del conjunto de la ciudadanía"* para conseguir el cambio constitucional que reconozca el derecho a sufragio activo y pasivo de todas las personas residentes extranjeras mayores de 18 años.¹⁴

VI.5) Ciudadanía Universal

Creemos que en el siglo XXI, viviendo en un mundo globalizado y con las nuevas tecnologías, no podemos interpretar los conceptos políticos como se hacía a finales del siglo XVIII, XIX y XX, sino que hay que redefinir conceptos políticos que son claves para entender las sociedades contemporáneas.

Hay que aspirar a sustituir el concepto de ciudadanía basado en la nacionalidad por otro que se fundamente en la residencia legal y con un cierto carácter de permanencia, es lo que podríamos llamar una *Ciudadanía Universal*, que trasciende la división geopolítica, que ha sido inherente a las ciudadanía nacionales de los diferentes Estados y países soberanos.

¹⁴ Inmigrantes extracomunitarios, apoyados por colectivos sociales, reclaman el derecho a voto en las municipales del 27 de mayo del 2007. SOS Racismo Madrid, ACSUR-Las Segovias, Asamblea de Cooperación por la Paz, Asociación Rumiñahui, CEAR Madrid, CEDEHU, Derechos Humanos Universales, Espacio de Solidaridad, Ibn Batuta Madrid, FERINE y USO figuran entre las entidades que apoyan esta campaña.

La *Ciudadanía Universal*, es también una nueva forma de entender el mundo, porque es una ciudadanía de aplicación global, Los principios de la ciudadanía global, serían primero que sea una ciudadanía de aplicación local y de adhesión voluntaria. Una persona adquiere compromisos voluntarios y derecho a la participación activa en el lugar que escoge para vivir. Es una/un ciudadana/o local en la zona de la que es vecino, que mantiene siempre y cuando habite allí y exprese su voluntad de ser ciudadana/o. E en caso de moverse, el hecho de ser vecino de una nueva localidad lo faculta para acceder a ser ciudadano de ésta, y así sucesivamente donde se vaya moviendo.¹⁵

Para finalizar quiero compartir con ustedes una entrevista de la Vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega¹⁶ en la revista El País Semanal. Juan José Millás en una de sus preguntas le decía: ***Dígame entonces cuáles sería los principales retos de esa izquierda*** y ella respondió:

“Tienen mucho que ver con el tiempo que vivimos, un tiempo globalizado en el que compartimos riesgos planetarios, pero no soluciones planetarias. El mejor ejemplo de lo que digo es el calentamiento global: afecta a todo el planeta, pero no todo el planeta está dispuesto abordarlo con los mismos tiempos, ritmos, y soluciones. Hoy, a diferencia de otras etapas en la historia de la humanidad, vivimos un tiempo único: el que nos brinda la telecomunicación. Todo el mundo, bombea sangre al mismo tiempo gracias a la técnica. Pues bien, yo creo que el gran reto de la izquierda es que bombee también ética. Igual que la tecnología nos permite exportar ciencia, tenemos que ser capaces de exportar valores. El gran reto está en ser capaces de forjar una auténtica ciudadanía mundial”

¹⁵ www.wikipedia.org

¹⁶ EL PAIS SEMANAL , María Teresa Fernández de la Vega *La entrevista de Juan José Millás* n° 1621, domingo 21 de octubre del 2007, pp. 68. El subrayado es mío.

VII) BIBLIOGRAFÍA

- 1) Carlos Aldana Mendoza, *“La revolución del sentir: Nuestro derecho a transformar el mundo”*. Ediciones Intermóm Oxfam, 1ª edición, junio 2007, pp. 11 y 12.
- 2) *“Constitución Española 1978”*, Edición preparada por Luis López Guerra, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Extremadura, Séptima Edición, Editorial Tecnos, Madrid, 1995
- 3) Carrasquilla Claudia, *“Mujeres y Participación Ciudadana”*, en el Seminario *Las Mujeres Protagonistas de la inmigración latinoamericana en España*, Casa de América 29 y 30 de mayo de 2006
- 4) *Informe sobre desarrollo humano 2004*, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- 5) *“La Carta Internacional de Derechos Humanos”*, Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, Nueva York, 1987, Biblioteca Depositaria de la O.N.U. Universidad Carlos III de Madrid.
- 6) *DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LA UNESCO SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL*, artículo del 1 al 5.
- 7) *Diccionario Enciclopédico Ilustrado*, Editorial Océano, Edición 1993, Barcelona, España
- 8) El País, Sección Economía, Página 73, del martes 16 de octubre de 2007
- 9) EL PAIS SEMANAL, María Teresa Fernández de la Vega *La entrevista de Juan José Millás* nº 1621, domingo 21 de octubre del 2007, pp. 68
- 10) Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre los Derechos y Libertades de los extranjeros.

11) Marina Rosa María, -Jefa de Servicio de Programas Europeos, Instituto de la Mujer – “*La Igualdad de Oportunidades entre Mujeres Y Hombres* “ Fondo Social Europeo, período 2007-20013.

12) Petit Pérez, Amelia, “ *La participación desde el enfoque de género*”, *amelia,petit@uv.es*

13) Vargas Escobar Milú “*Las mujeres inmigrantes desde la perspectiva de género*”, Programa Sentirse Bien = Integrarse Bien, Federación de Mujeres Progresistas, Madrid 2007, pp.32 a la 48.

14) Vargas E, Milú “*Las mujeres somos, casi el 50% de la población mundial migrante* “Derechos Humanos, Género e Inmigración, Fundación para el Desarrollo Canario, 2 de octubre del 2006.

15) Vargas Escobar Milú. “*La Unidad en la Diversidad*”, Publicado en el cuaderno de las II Jornada de Reflexión “Vinculándonos: Intervención social con mujeres inmigrantes. Área Inmigración de la Federación de Mujeres Progresistas. 14 de Noviembre de 2006

16) Wikipedia, la enciclopedia libre: www.wikipedia.org